OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, MARCOS A. IRIZARRY PAGAN, Ejecutivo Principal de
(nombre)

MUNICIPIO DE LAJAS-, certifico a la Oficina
(número y nombre de la entidad gubernamental)

del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ contratos con el fin o consecuencia
(cantidad)
de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013.*

☒ XX No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En Lajas, Puerto Rico, hoy 27 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 8,665

Jurado y suscrito ante mí por MARCOS A. IRIZARRY PAGAN---------, mayor de edad, en calidad de alcalde y vecino/a de Lajas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante (-lo conozco personalmente).

En Lajas, Puerto Rico, hoy 28 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

No cancela Sello de Rentas Internas conforme al Art. 15.008 Ley de Municipios Autonomos

Notario Público

ANGEL LUIS AVILES MERCADO
ABOGADO-NOTARIO

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-135

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Registro de Contratos (*Ley18*)
o Registro de Privatizaciones (*Ley136*)

Solicitud de Acceso
Oficial de Enlace *Ley 18* o *Ley 136*

La siguiente información se registró en nuestro sistema. Para propósitos de validación, el Funcionario Principal y el Oficial de Enlace deberán firmar este documento y enviarlo a la Oficina del Contralor al correo electrónico **Ley18@ocpr.gov.pr** o **Ley136y273@ocpr.gov.pr**. El Administrador del **Registro de Contratos** o del **Registro de Privatizaciones** activará la cuenta del Oficial de Enlace al recibir el documento firmado. El Oficial de Enlace recibirá un correo electrónico donde se le notificará que su cuenta se activó. La entidad debe mantener el original de este documento en un expediente para cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Número de Entidad: 4041

Nombre de Entidad: Municipio de Lajas

Datos Funcionario Principal
Nombre: Hon. Marcos A. Irizarry Pagán
Puesto: Alcalde
Email: alcaldelajas@gmail.com

Firma: _____

Datos Oficial de Enlace
Nombre: Marilyn Padilla Hernandez
Puesto: Secretaria Municipal
Email: marilynpdll@gmail.com
Enlace: Principal
☐ Ley 18 ☐ Ley 136

Firma: _____

Fecha: 1/29/2015 8:58:35 AM